



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL  
DEL CUSCO

SECRETARIA  
GENERAL

"Año de la consolidación del mar de Grau"  
"Año del IV Centenario del legado histórico del Inka Garcilaso de la Vega Chimu Ocllo"

## **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0208 - 2016 - MPC**

Cusco, 27 de mayo de 2016.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Concejo Municipal, mediante Acuerdo Municipal 0102 - 2012 - MPC, artículo 22° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Honorable Municipalidad del Cusco, modificado por Acuerdo Municipal N° 060 - 2015 - MPC, de conformidad al artículo 5°, inciso c), del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 - 03 - MC, ésta otorga la Distinción de Visitante Distinguido, al personaje o entidad representativa de su ciudad, que visita el Cusco;

Que, el Gobierno Municipal del Cusco, resalta la labor silenciosa y solidaria de los docentes, alumnos y padres de familia del Colegio Thayer Academy School, de la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, quienes desde hace once años vienen colaborando con una efectiva labor social a diversos orfanatos y comunidades campesinas de la provincia del Cusco, con ropa, cocinas y medicinas y menaje de postas médicas, todo ello en coordinación con la entidad cusqueña Personal Travel Experience SAC, acciones de filantropía y compromiso humanitario, que son dirigidas por el profesor Jake Diamond, que son reconocidas por el Gobierno Municipal de la Capital Histórica del Perú;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por el Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco y el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR**, el Reconocimiento de:

### **Visitante Distinguido al: Colegio Thayer Academy School**

**De Boston, Estados Unidos de América, cuyos docentes, alumnos y padres de familia, dirigidos por el profesor Jake Diamond, desde hace once años vienen colaborando a diversos orfanatos y comunidades campesinas de la provincia del Cusco, con ropa, cocinas y medicinas y menaje a postas médicas, todo ello en coordinación con la entidad cusqueña Personal Travel Experience SAC, acciones de filantropía y compromiso humanitario que son reconocidas por el Gobierno Municipal de la Capital Histórica del Perú.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA**, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

**PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



CARLOS MOSCOSO PEREA  
ALCALDE